PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 58 /2010
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2010
"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre de año dos mil diez, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por medio de la Resolución N° 951/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2010, para la "**Adquisición de Aparatos Telefónicos**", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Precios
d- Oferta de la Empresa: **Rieder & Cía S.A.C.I.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el ID N° 203.467, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha 16 de noviembre de 2010, según Nota UOC N° 376/2010.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del Acta de Apertura de Sobres N° 96/2010, donde se indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 24 de noviembre de 2010, a las 10:30 horas, constatándose que el oferente presentó la totalidad de las documentaciones requeridas para esta contratación.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

La cotización fue presentada de acuerdo al presente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO		
	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
RIEDER Y CÍA S.A.C.I.	Gs. 11.900.000.-	Gs. 9.500.000.-	Gs. 20.020.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho Artículo que dice:

"Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°57 /2010
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2010
"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"

4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".***

Del análisis realizado a la oferta presentada, se ha constatado que la empresa **Rieder & Cía S.A.C.I.,** cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación se detalla el cumplimiento de la empresa **Rieder & Cía S.A.C.I.,** con relación a las documentaciones exigidas, según el Numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03.

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	**EMPRESA RIEDER Y CÍA S.A.C.I.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantice que el proveedor no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
j) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
k) Constancia del SIPE	CUMPLE
l) Certificado de ser Representante o Distribuidor	CUMPLE

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, la oferta presentada por la empresa **Rieder & Cía S.A.C.I.** la cual es objeto de análisis pormenorizado de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes ofertados, y las condiciones para la prestación del mismo, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

De lo examinado, coincidimos que la empresa **Rieder & Cía S.A.C.I.,** se ajusta a las condiciones generales de oferta y a los requerimientos técnicos, tales como la disponibilidad de los bienes solicitados en las condiciones y cantidades requeridas por la Institución.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°58 /2010
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2010
"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, e*l Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2010 para la ***"Adquisición de Aparatos Telefónicos"*** a la Empresa **Rieder & Cía S.A.C.I.**, para los **Ítems N° 1, 2 y 3**, de acuerdo a la oferta presentada y a la disponibilidad presupuestaria

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBENS CABRAL L.
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

SRA. FANY SÁNCHEZ
Directora de Servicios Generales

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución N° 951/2010